

Versión Pública

UT-SIP-141-2022

Fecha de clasificación: 11 de enero del 2023, aprobada mediante Resolución **RES/CDT/01/2023**, del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Electoral de Tamaulipas

Área: Unidad de Transparencia del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Clasificación de información: Información confidencial

Periodo de clasificación: Sin temporalidad por ser confidencial.

Fundamento Legal: artículo 3, fracciones XII, XVIII y XXII, 113, 120, 126 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso Información Pública del Estado de Tamaulipas; artículo 3, fracciones VII y VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas; artículos 100, 103, párrafo tercero, Título Sexto, Capítulo III, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracciones IX, y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Lineamiento Segundo, fracción XVIII, noveno y quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.



Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Solicitud: UT/SIP/141/2022

Folio: 280527622000142

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 29 de noviembre de 2022

C. N1-ELIMINADO 1

PRESENTE

Por este conducto y en atención a su escrito de fecha 10 del presente mes y año, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, recayéndole el número de folio 280527622000142 por el cual solicita de este Instituto:

“Solicito:

- 1. Conocer el nivel tabular de los miembros del servicio profesional electoral nacional adscritos al IETAM.**
- 2. Conocer si existen aumentos salariales por el cumplimiento de los grados de profesionalización de los miembros del SPEN del IETAM y en qué consisten.**
- 3. Conocer si los miembros del SPEN del IETAM cuentan con la titularidad.**
- 4. Conocer la institución que brinda el seguro social a los miembros del SPEN del IETAM.”**

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones 11, 111 y XVI; y 146 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y en apego al principio de máxima transparencia, privilegiando el acceso a la información pública, mediante oficios UT/424/2022 y UT/425/2022, esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud a la Dirección de Administración y a la Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional del IETAM, con la finalidad de que proporcionaran la información requerida.

A través del oficio ADMINISTRACIÓN/0854/2022 la Directora de Administración del IETAM, manifestó lo siguiente:

“Me permito atender la solicitud en comento en los términos siguientes:

Punto 1.- Se informa los niveles tabulares de los miembros activos del Servicio Profesional Electoral Nacional en el IETAM.

Nombre del miembro del SPEN	Cargo o puesto de la rama SPEN	Nivel tabular
1. LAURA ELENA GONZÁLEZ PICAZO	COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SUBDIRECTOR C
2. LUISA DEL ROCIO RUIZ CASTILLO	COORDINADORA DE EDUCACIÓN CÍVICA	SUBDIRECTOR C
3. JESÚS CASTILLO GONZÁLEZ	COORDINADOR DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS	SUBDIRECTOR C
4. ALFREDO DIAZ DIAZ	COORDINADOR DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS	SUBDIRECTOR C
5. NORMA PATRICIA RODRÍGUEZ CÁRDENAS	COORDINADORA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	SUBDIRECTOR C

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

6. HORACIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	SUBDIRECTOR C
7. EDUARDO LEOS VILLASANA	COORDINADOR DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL	SUBDIRECTOR C
8. JUANA IMELDA MARTINEZ ZAVALA	TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ANALISTA B
9. ANGEL ALFREDO PEREZ MELO	TÉCNICO DE EDUCACIÓN CÍVICA	ANALISTA B
10. RAFAEL FERRER GORDON	TÉCNICO DE EDUCACIÓN CÍVICA	ANALISTA B
11. MA. DEL ROSARIO URAZANDA SOSA	TÉCNICA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS	ANALISTA B
12. JORGE ALBERTO CASTAÑEDA CASTILLO	TÉCNICO DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS	ANALISTA B
13. KAREN AIMEE GUERRA ALVAREZ	TÉCNICA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	ANALISTA B
14. YURI LIZZET LANDEROS QUINTERO	TÉCNICA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	ANALISTA B
15. EDUARDO MARTINEZ CLEMENTE	TÉCNICO DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL	ANALISTA B

Punto 4.- Se informa la institución que brinda la seguridad social a los miembros activos del Servicio Profesional Electoral Nacional en el IETAM.

Nombre del miembro del SPEN	Institución de seguridad social a la que se encuentra afiliado
1. LAURA ELENA GONZÁLEZ PICAZO	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
2. LUISA DEL ROCIO RUIZ CASTILLO	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
3. JESÚS CASTILLO GONZÁLEZ	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
4. ALFREDO DIAZ DIAZ	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
5. NORMA PATRICIA RODRÍGUEZ CÁRDENAS	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
6. HORACIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
7. EDUARDO LEOS VILLASANA	Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas (IPSET)
8. JUANA IMELDA MARTINEZ ZAVALA	Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas (IPSET)
9. ANGEL ALFREDO PEREZ MELO	Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas (IPSET)
10. RAFAEL FERRER GORDON	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
11. MA. DEL ROSARIO URAZANDA SOSA	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
12. JORGE ALBERTO CASTAÑEDA CASTILLO	Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas (IPSET)
13. KAREN AIMEE GUERRA ALVAREZ	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
14. YURI LIZZET LANDEROS QUINTERO	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
15. EDUARDO MARTINEZ CLEMENTE	Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas (IPSET)

A través del oficio UESPEN/127/2022 el Titular de la Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional del IETAM, manifestó lo siguiente:

“Al respecto, respetuosamente remito a Usted la información que obra en los archivos de la Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, respecto de lo solicitado, lo cual se detalla a continuación:

En atención al punto 2 de la referida solicitud, en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa (Estatuto), no figura el término “aumento salarial”, sin embargo, analizando el contexto de lo solicitado, el artículo 416 del Estatuto menciona el acceso a una “retribución económica adicional” a través de la promoción en rangos, movimiento por el cual el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional que cuente con la titularidad, accede a un rango superior dentro de un mismo nivel del cargo o puesto que ocupa, y con ello, a una retribución económica adicional, con base en el presupuesto disponible y su normatividad; cabe señalar que, dicha retribución a esta fecha no ha sido aprobada para su otorgamiento en el Instituto Electoral de Tamaulipas.

Por otra parte, acerca del punto 3 de la solicitud en comento, respetuosamente hago de su conocimiento que, a la fecha ninguno de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional en este Órgano Electoral cuenta con titularidad.”

Una vez analizado el contenido de las respuestas remitidas por la Directora de Administración y el Titular del Servicio Profesional Electoral Nacional es dable concluir que, se da respuesta a lo requisitado en su solicitud de información.

En ese tenor, se advierte que, es de aplicarse lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su numeral 4, que a la letra dice:

“La información pública se proporcionará con base en que la misma exista en los términos planteados por el solicitante.”

Por lo antes mencionado, fundado y motivado; y encontrándose apegado a derecho, remítase el presente acuerdo al solicitante.

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarles cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM

Oficio No. UT/424/2022
Cd. Victoria, Tamaulipas, a 10 de noviembre de 2022

MTRA. IRILIANN YAZBETH NARVÁEZ WONG
DIRECCION DE ADMINISTRACION
P R E S E N T E

Por medio del presente, le envié una solicitud de información, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con los siguientes datos:

Día de presentación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
10/11/2022	UT/SIP/141/2022	280527622000142

Se anexa copia de la solicitud para que tenga a bien proporcionar de no haber inconveniente legal a esta Unidad los datos que obren en sus archivos respecto de lo solicitado **en los números 1 y 4**, por lo cual, se solicita de respuesta en un término de 20 días naturales.

Excepcionalmente, deberá contestar en un término no mayor a 24 horas, si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

Ante la negativa del acceso a la información o su inexistencia. (Art. 19 LTyAIPET)

Cuando no sea competente para atender la solicitud de información, por razón de su materia. (Art. 151 numeral 1 LTyAIPET)

Excepcionalmente, podrá ampliarse el plazo del vencimiento de la solicitud hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia y notificándosele al solicitante previo a su vencimiento. (Art. 38 fracción IV y 146 numeral 2 LTyAIPET)

Deberá remitirse la información en un plazo no mayor de 3 días si la información ya está disponible al público en medios impresos o en formatos electrónicos disponibles en internet. (Art. 144 LTyAIPET)

Mucho agradeceré que la información proporcionada sea en formato electrónico al correo de unidad.transparencia@ietam.org.mx, así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

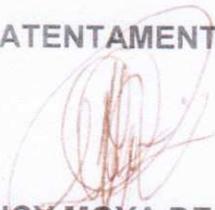
Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS



ATENTAMENTE



LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.P. ARCHIVO

ING. JUAN MANUEL GUERRERO JIMÉNEZ
UNIDAD DE ENLACE CON EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL
P R E S E N T E

Por medio del presente, le envié una solicitud de información, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con los siguientes datos:

Día de presentación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
10/11/2022	UT/SIP/141/2022	280527622000142

Se anexa copia de la solicitud para que tenga a bien proporcionar de no haber inconveniente legal a esta Unidad los datos que obren en sus archivos respecto de lo solicitado **en los números 2 y 3**, por lo cual, se solicita de respuesta en un término de 20 días naturales.

Excepcionalmente, deberá contestar en un término no mayor a 24 horas, si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

Ante la negativa del acceso a la información o su inexistencia. (Art. 19 LTyAIPET)

Cuando no sea competente para atender la solicitud de información, por razón de su materia. (Art. 151 numeral 1 LTyAIPET)

Excepcionalmente, podrá ampliarse el plazo del vencimiento de la solicitud hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia y notificándosele al solicitante previo a su vencimiento. (Art. 38 fracción IV y 146 numeral 2 LTyAIPET)

Deberá remitirse la información en un plazo no mayor de 3 días si la información ya está disponible al público en medios impresos o en formatos electrónicos disponibles en internet. (Art. 144 LTyAIPET)

Mucho agradeceré que la información proporcionada sea en formato electrónico al correo de unidad.transparencia@ietam.org.mx, así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida.

ATENTAMENTE



IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

OFICIO N° ADMINISTRACIÓN/0854/2022
Ciudad Victoria, Tamaulipas; a 17 de noviembre de 2022

LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL IETAM
PRESENTE

Hago referencia a su oficio UT/424/2022, de fecha 10 de noviembre de 2022, por el cual remite la solicitud de información formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia; registrada con los folios siguientes:

Día de la presentación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
10/11/2022	UT/SIP/141/2022	280527622000142

Con la cual se requiere la información siguiente:

"Solicito:

1. *Conocer el nivel tabular de los miembros del servicio profesional electoral nacional adscritos al IETAM.*
2. *Conocer si existen aumentos salariales por el cumplimiento de los grados de profesionalización de los miembros del SPEN del IETAM y en qué consisten.*
3. *Conocer si los miembros del SPEN del IETAM cuentan con la titularidad.*
4. *Conocer la institución que brinda el seguro social a los miembros del SPEN del IETAM."*

Misma que fue turnada a la Dirección de Administración de este Organismo Electoral para dar respuesta a los puntos 1 y 4 por resultar de su competencia, me permito atender la solicitud en comento en los términos siguientes:

Punto 1.- Se informa los niveles tabulares de los miembros activos del Servicio Profesional Electoral Nacional en el IETAM.

Nombre del miembro del SPEN	Cargo o puesto de la rama SPEN	Nivel tabular
1. LAURA ELENA GONZÁLEZ PICAZO	COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SUBDIRECTOR C
2. LUISA DEL ROCIO RUIZ CASTILLO	COORDINADORA DE EDUCACIÓN CÍVICA	SUBDIRECTOR C
3. JESÚS CASTILLO GONZÁLEZ	COORDINADOR DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS	SUBDIRECTOR C
4. ALFREDO DIAZ DIAZ	COORDINADOR DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS	SUBDIRECTOR C
5. NORMA PATRICIA RODRÍGUEZ CÁRDENAS	COORDINADORA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	SUBDIRECTOR C
6. HORACIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	SUBDIRECTOR C
7. EDUARDO LEOS VILLASANA	COORDINADOR DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL	SUBDIRECTOR C
8. JUANA IMELDA MARTINEZ ZAVALA	TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ANALISTA B
9. ANGEL ALFREDO PEREZ MELO	TÉCNICO DE EDUCACIÓN CÍVICA	ANALISTA B
10. RAFAEL FERRER GORDON	TÉCNICO DE EDUCACIÓN CÍVICA	ANALISTA B

11. MA. DEL ROSARIO URAZANDA SOSA	TÉCNICA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS	ANALISTA B
12. JORGE ALBERTO CASTAÑEDA CASTILLO	TÉCNICO DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS	ANALISTA B
13. KAREN AIMEE GUERRA ALVAREZ	TÉCNICA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	ANALISTA B
14. YURI LIZZET LANDEROS QUINTERO	TÉCNICA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	ANALISTA B
15. EDUARDO MARTINEZ CLEMENTE	TÉCNICO DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL	ANALISTA B

Punto 4.- Se informa la institución que brinda la seguridad social a los miembros activos del Servicio Profesional Electoral Nacional en el IETAM.

Nombre del miembro del SPEN	Institución de seguridad social a la que se encuentra afiliado
1. LAURA ELENA GONZÁLEZ PICAZO	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
2. LUISA DEL ROCIO RUIZ CASTILLO	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
3. JESÚS CASTILLO GONZÁLEZ	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
4. ALFREDO DIAZ DIAZ	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
5. NORMA PATRICIA RODRÍGUEZ CÁRDENAS	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
6. HORACIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
7. EDUARDO LEOS VILLASANA	Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas (IPSET)
8. JUANA IMELDA MARTINEZ ZAVALA	Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas (IPSET)
9. ANGEL ALFREDO PEREZ MELO	Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas (IPSET)
10. RAFAEL FERRER GORDON	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
11. MA. DEL ROSARIO URAZANDA SOSA	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
12. JORGE ALBERTO CASTAÑEDA CASTILLO	Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas (IPSET)
13. KAREN AIMEE GUERRA ALVAREZ	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
14. YURI LIZZET LANDEROS QUINTERO	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
15. EDUARDO MARTINEZ CLEMENTE	Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas (IPSET)

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. IRILIANN YAZBETH NARVÁEZ WONG
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

C. c. p. - Archivo.

Autorizó:	IYNW	
Validó:	PBV	
Elaboró:	AEEL	

Oficio: UESPEN/127/2022
Ciudad Victoria, Tamaulipas; a 28 de noviembre de 2022

LCDA. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.

Hago referencia a su Oficio número UT/425/2022 de fecha 10 de noviembre del año que transcurre, por el que remitió la solicitud de información pública realizada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 280527622000142, por medio de la cual solicitó lo siguiente:

2. "Conocer si existen aumentos salariales por el cumplimiento de los grados de profesionalización de los miembros del SPEN del IETAM y en qué consisten".
3. "Conocer si los miembros del SPEN del IETAM cuentan con la titularidad".

Al respecto, respetuosamente remito a Usted la información que obra en los archivos de la Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, respecto de lo solicitado, lo cual se detalla a continuación:

En atención al punto 2 de la referida solicitud, en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa (Estatuto), no figura el término "aumento salarial", sin embargo, analizando el contexto de lo solicitado, el artículo 416 del Estatuto menciona el acceso a una "retribución económica adicional" a través de la promoción en rangos, movimiento por el cual el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional que cuente con la titularidad, accede a un rango superior dentro de un mismo nivel del cargo o puesto que ocupa, y con ello, a una retribución económica adicional, con base en el presupuesto disponible y su normatividad; cabe señalar que, dicha retribución a esta fecha no ha sido aprobada para su otorgamiento en el Instituto Electoral de Tamaulipas.

Por otra parte, acerca del punto 3 de la solicitud en comento, respetuosamente hago de su conocimiento que, a la fecha ninguno de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional en este Órgano Electoral cuenta con titularidad.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE

ING. JUAN MANUEL GUERRERO JIMÉNEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE CON EL
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL



C.c.p. Archivo.

Autorizó:	JMGJ	
Validó:	MARM	
Elaboró:	MARM	

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los
L G M C D I .

* "LTAIPET: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

LPDPPSOET: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Tamaulipas.

LGMCDI: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así Como Para la Elaboración de Versiones Públicas."